CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00

Moción de Orden del Día N° 10908

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Arequipa tiene como finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible; promoviendo la inversión pública y privada y el empleo; garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de los habitantes de las ocho provincias de Arequipa, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Gobierno Regional de Arequipa tuvo sus inicios con la Ley N°25022, Ley Orgánica de la Región Arequipa, promulgada en el año 1989 durante el primer gobierno de Alan García. La citada norma estableció que, al margen del presidente regional, existía la Asamblea Regional conformada por tercios, cada uno representado por alcaldes provinciales, instituciones y gremios de Arequipa, y representantes de partidos políticos elegidos directamente por la población.

Que, actualmente, el Gobierno Regional de Arequipa se rige por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que regula, hasta hoy, las funciones y competencias de estos órganos descentralizados en el país, entre ellos los Consejos Regionales como órganos legislativos y fiscalizadores.

Que, mediante la Ordenanza Regional N°271-2014, aprobada por el Consejo Regional el 10 de abril del año 2014, se instituyó el 14 de abril de cada año, como fecha conmemorativa de creación del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Acuerdo Regional 021-2015-GRA del 13 de marzo del 2015, se declaró como feriado cívico laborable, el 14 de abril de cada año; así como la realización de una Sesión Solemne conmemorativa y otros actos conmemorativos que resaltan la creación del Gobierno Regional de Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, al Gobierno Regional de Arequipa, con motivo de celebrarse el 35° aniversario de su creación, el 14 de abril de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Rohel Sánchez Sánchez, Gobernador Regional de Arequipa, y por su intermedio, a los gerentes regionales, consejeros regionales y funcionarios que forman parte del Gobierno Regional de Arequipa.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2024 14:26:33-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República